



MENDOZA, 15 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12808/17 caratulado: "RASTELLI, Silvia
s/Licencia Extraordinaria c/goce de haberes por 25 años de servicios."

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por
ordenanzas N^{os} 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R. y 49/87-C.S.

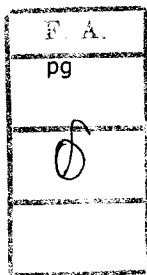
Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección de Personal a
fs 5 del mencionado expediente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Lic. Silvia Rosalba RASTELLI (Legajo N^o 15.995 – CUIL N^o
27-13760448-0) a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en su
cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que desempeña
funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales de esta Facultad, del UNO (1)
al TREINTA (30) de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o **464**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO